Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 268

LA REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, ENCARGADA DEL DESPACHO

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en sesión extraordinaria del 7 de agosto de 2025, en uso de sus facultades normativas y lo indicado en los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 127-2025-MML/CMAEO, por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del acta.

Ha adoptado el acuerdo siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA LA ORDENANZA N° 663-2025-MDB, QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRAMITACIÓN CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

VISTOS: el Oficio N° D000183-2025-SAT-GGE del 17 de julio de 2025, de la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), que remite el expediente de ratificación de la Ordenanza N° 663-2025-MDB, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Barranco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las ordenanzas en materia tributaria, expedidas por las municipalidades distritales, deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad; y su artículo 44 señala que las normas, para su vigencia, deben ser publicadas;

Que, según el artículo 38.8 de la Ley N° 27444, el pronunciamiento sobre la solicitud de ratificación se circunscribe a la determinación de la cuantía de las tasas por derechos de tramitación a las que se refiere el artículo 40 de la Ley N° 27972;

Que, en aplicación de lo normado por el Decreto Legislativo N° 1203, que crea el Sistema Único de Trámites – SUT para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, y por la Ordenanza N° 2386-2021, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en la provincia de Lima, la Municipalidad Distrital de Barranco registró su expediente TUPA en el SUT y aprobó la ordenanza, objeto de ratificación, cuya documentación sustentatoria cargada en el referido aplicativo, tiene carácter de declaración jurada;

Que, a través del Informe N° D000347-2025-SAT-OAJ del 16 de julio de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) emite pronunciamiento favorable respecto a la determinación de la cuantía de las tasas por doscientos dieciocho (218) derechos de trámite correspondientes a doscientos doce (212) procedimientos

administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del referido informe, aprobados en la Ordenanza N° 663-2025-MDB por la Municipalidad Distrital de Barranco, luego de haberse verificado que su determinación se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responde al costo en que incurre la municipalidad en la prestación del servicio;

Que, el mencionado informe se sustenta en las normas aplicables contenidas en la Ordenanza N° 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, en el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal y modificatorias, en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, entre otros dispositivos legales; asimismo, menciona que los ingresos que la Municipalidad Distrital de Barranco, prevé percibir como producto de la aplicación de los derechos de trámite por los procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad en mención, financian el 99.82%, aproximadamente, de los costos considerados en su costeo;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- RATIFICAR los doscientos dieciocho derechos de trámite que corresponden a un total de doscientos doce procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A adjunto al presente acuerdo, registrados en el Sistema Único de Trámites - SUT y aprobados en la Ordenanza N° 663-2025-MDB por la Municipalidad Distrital de Barranco; luego de haberse verificado que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responden al costo en el que incurre la mencionada municipalidad distrital en la prestación del servicio.

Cabe precisar que, el procedimiento estandarizado denominado: *"acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control"* y sus derechos de trámite, no se encuentran incluidos en el listado de procedimientos, debido a que no requieren la aprobación ni la ratificación, según el numeral 44.7 del artículo 44 de la Ley N° 27444.

Artículo Segundo.- El presente acuerdo ratificatorio, para su vigencia, se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, incluyendo el texto de la Ordenanza N° 663-2025-MDB, en el diario oficial El Peruano. Adicionalmente, la ordenanza y el anexo TUPA que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite se publicarán en el portal web del diario oficial El Peruano, así como también, en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444. Es responsabilidad de la municipalidad distrital adecuarse a los cambios normativos que se produzcan posteriormente.

La aplicación de la ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Barranco, así como la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la ordenanza ratificada y en la normativa vigente. Dicha responsabilidad implica adoptar las medidas necesarias a efectos que, en relación de los procedimientos administrativos que cuenten con pronunciamiento favorable, el derecho de trámite total del procedimiento no exceda en valor una (1) unidad impositiva tributaria, y en caso que excediera, previo a su cobro se solicite la autorización prevista en el artículo 45.1 de la Ley N° 27444, cuya fiscalización se encuentra a cargo de entidades competentes para ello.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT que, posterior al cumplimiento del citado requisito de publicación, efectúe la publicación del presente acuerdo a través de su página web: www.sat.gob.pe, así como del Informe N° D000347-2025-SAT-OAJ.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Metropolitana de Lima: www.transparencia.gob.pe.

POR TANTO:

Al promulgarlo, mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Palacio Municipal de Lima, a los siete días de agosto del dos mil veinticinco.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
JOSÉ ALBERTO DANÓS ORDOÑEZ
Jefe de la Oficina General de la Secretaría del Concejo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
FABIOLA MARIA MORALES CASTILLO
REGIDOR METROPOLITANO

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350 COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	N.° DERECHO TRÁMITE
SECRETARÍA GENERAL								
SECRETARÍA GENERAL : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS								
2	Procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior - separación convencional	309.50	48	14,856.00	309.58	14,859.84	99.97%	1
3	Procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior - divorcio ulterior	175.50	36	6,318.00	175.51	6,318.36	99.99%	2
4	Dispensa para publicación de edicto matrimonial	89.70	3	269.10	89.73	269.19	99.97%	3
5	Matrimonio Civil	224.20	64	14,348.80	224.20	14,348.80	100.00%	4
6	Publicación de edicto matrimonial tramitado en otro distrito	49.20	3	147.60	49.28	147.84	99.84%	5
7	Reprogramación de fecha y hora de ceremonia matrimonial	41.40	3	124.20	41.44	124.32	99.90%	6
SECRETARÍA GENERAL								
SECRETARÍA GENERAL : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								
8.1	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A4	0.10	13	1.30	21.65	281.45	0.46%	7
8.2	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A3	0.80	5	4.00	22.34	111.70	3.58%	8
8.3	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A2	2.30	5	11.50	23.84	119.20	9.65%	9
8.4	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A1	5.00	5	25.00	26.54	132.70	18.84%	10
8.5	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A0	8.50	4	34.00	30.05	120.20	28.29%	11
8.6	Copia certificada de documentos y/o planos - Tamaño A00	12.00	3	36.00	33.53	100.59	35.79%	12
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA								
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN ORDINARIA Y COACTIVA TRIBUTARIA : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								
16	Constancia de No Adeudo Tributario (Arbitrios Municipales e Impuesto Predial)	21.30	45	958.50	21.30	958.50	100.00%	13
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA								
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								
17.1	Reimpresión de Declaración Jurada HR O PU - a) Primera hoja	7.50	608	4,560.00	7.53	4,578.24	99.60%	14
17.2	Reimpresión de Declaración Jurada HR O PU - b) Hoja adicional	1.80	608	1,094.40	1.82	1,106.56	98.90%	15
18	Constancia de Contribuyente	16.70	21	350.70	16.78	352.38	99.52%	16
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO								
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS								
19	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	565.20	1	565.20	565.24	565.24	99.99%	17
20	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)	565.20	1	565.20	565.24	565.24	99.99%	18
21	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	520.30	1	520.30	520.39	520.39	99.98%	19
22	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	20
23	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	551.70	1	551.70	551.71	551.71	100.00%	21
24	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	22
25	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	23
26	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	24
27	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	25
28	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	26
29	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas fráqiles	444.90	1	444.90	444.96	444.96	99.99%	27
30	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas fráqiles	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	28
31	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	29
32	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	30
33	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	31
34	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	32
35	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU)	444.90	1	444.90	444.98	444.98	99.98%	33
36	Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU)	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	34
37	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación Automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución	565.20	1	565.20	565.24	565.24	99.99%	35
38	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución	335.80	1	335.80	335.81	335.81	100.00%	36
39	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución	38.50	1	38.50	38.58	38.58	99.79%	37
40	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución	460.50	1	460.50	460.59	460.59	99.98%	38
41	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	39
42	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución	465.30	1	465.30	465.38	465.38	99.98%	40

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por QUIROZ ARROYO Jorge Enrique FAU 20337101276 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.07.2025 16:06:55 -05:00

SAT Firma Digital
Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por RAMOS TAYPE Cynthia Zarith FAU 20337101276 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.07.2025 16:10:01 -05:00

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I) S/	Prestac	. UIT = 5,350 Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	N.º DERECHO TRÁMITE
43	Modificaciones No Sustanciales de Proyectos Aprobados de Habilitación Urbana antes de su ejecución, Modalidad D, Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos	44.60	1	44.60	44.67	44.67	99.84%	41
44	Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana	530.60	1	530.60	530.65	530.65	99.99%	42
45	Independización o Parcelación de terrenos rústicos en área urbanizable inmediata con aprobación de Planeamiento Integral	530.60	1	530.60	530.69	530.69	99.98%	43
46	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad	646.40	1	646.40	646.44	646.44	99.99%	44
47	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	537.50	1	537.50	537.54	537.54	99.99%	45
48	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	537.50	1	537.50	537.54	537.54	99.99%	46
49	Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutado con aprobación de planeamiento integral, y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	537.50	1	537.50	537.54	537.54	99.99%	47
50	Subdivisión de Lote Urbano	530.60	1	530.60	530.65	530.65	99.99%	48
51	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A	247.50	1	247.50	247.54	247.54	99.98%	49
52	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B	249.70	1	249.70	249.75	249.75	99.98%	50
53	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C	297.10	1	297.10	297.18	297.18	99.97%	51
54	Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D	337.90	1	337.90	337.98	337.98	99.98%	52
55	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A	252.70	1	252.70	252.75	252.75	99.98%	53
56	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B	254.90	1	254.90	254.97	254.97	99.97%	54
57	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C	302.30	1	302.30	302.37	302.37	99.98%	55
58	Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D	343.10	1	343.10	343.17	343.17	99.98%	56
59	Recepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas	245.40	1	245.40	245.47	245.47	99.97%	57
60	Regularización de Habilitaciones Urbanas	505.80	1	505.80	505.80	505.80	100.00%	58
61	Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia	518.80	1	518.80	518.86	518.86	99.99%	59
62	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad C	398.90	1	398.90	398.95	398.95	99.99%	60
63	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas - Modalidad D	441.90	1	441.90	441.95	441.95	99.99%	61
64	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad C con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas	412.30	1	412.30	412.38	412.38	99.98%	62
65	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas	432.70	1	432.70	432.78	432.78	99.98%	63
66	Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado	56.50	1	56.50	56.50	56.50	100.00%	64
68	Revalidación de la Licencia de Habilitación Urbana	229.40	1	229.40	229.41	229.41	100.00%	65
69	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote	627.80	7	4,394.60	627.87	4,395.09	99.99%	66
70	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2	627.80	3	1,883.40	627.87	1,883.61	99.99%	67
71	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	68
72	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común	627.80	3	1,883.40	627.87	1,883.61	99.99%	69
73	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos	627.80	15	9,417.00	627.87	9,418.05	99.99%	70
74	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE	627.80	4	2,511.20	627.87	2,511.48	99.99%	71
75	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley Nº 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	72
76	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	73
77	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal	627.10	1	627.10	627.15	627.15	99.99%	74
78	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	75
79	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	76
80	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	77
81	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada	2456.40	8	19,651.20	2456.40	19,651.20	100.00%	78
82	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	79
83	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común	2456.30	1	2,456.30	2456.38	2,456.38	100.00%	80
84	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	81
85	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	2456.40	15	36,846.00	2456.40	36,846.00	100.00%	82
86	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	83
87	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial	2456.40	3	7,369.20	2456.40	7,369.20	100.00%	84
88	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	85
89	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos	1394.10	3	4,182.30	1394.14	4,182.42	100.00%	86
90	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	87
91	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	2456.30	1	2,456.30	2456.38	2,456.38	100.00%	88
92	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	89
93	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada	495.90	13	6,446.70	495.92	6,446.96	100.00%	90
94	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada	42.70	11	469.70	42.77	470.47	99.84%	91

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I) S/	Prestac	. UIT = 5,350 Ingreso p proc	COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	N.º DERECHO TRÁMITE
95	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D	495.80	1	495.80	495.89	495.89	99.98%	92
96	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D	42.70	8	341.60	42.77	342.16	99.84%	93
97	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	94
98	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	95
99	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura	495.90	36	17,852.40	495.92	17,853.12	100.00%	96
100	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura	42.70	2	85.40	42.76	85.52	99.86%	97
101	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	98
102	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	99
103	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	100
104	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	101
105	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	495.90	6	2,975.40	495.92	2,975.52	100.00%	102
106	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	103
107	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos	322.50	1	322.50	322.59	322.59	99.97%	104
108	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	105
109	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D	495.90	4	1,983.60	495.91	1,983.64	100.00%	106
110	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	107
111	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	495.90	10	4,959.00	495.92	4,959.20	100.00%	108
112	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	109
113	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	110
114	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	111
115	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	112
116	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	113
117	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	114
118	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	115
119	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	116
120	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	117
121	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	118
122	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	119
123	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	495.90	1	495.90	495.90	495.90	100.00%	120
124	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	42.70	1	42.70	42.76	42.76	99.86%	121
125	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia	325.50	20	6,510.00	325.54	6,510.80	99.99%	122
126	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia	363.40	18	6,541.20	363.45	6,542.10	99.99%	123
127	Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia	363.40	1	363.40	363.42	363.42	99.99%	124
128	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	125
129	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	320.20	1	320.20	320.26	320.26	99.98%	126
130	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	127
131	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	363.40	1	363.40	363.42	363.42	99.99%	128
132	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	48.80	1	48.80	48.84	48.84	99.92%	129
133	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	347.70	1	347.70	347.78	347.78	99.98%	130
134	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	48.80	1	48.80	48.84	48.84	99.92%	131
135	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	627.80	1	627.80	627.86	627.86	99.99%	132
136	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	325.50	1	325.50	325.51	325.51	100.00%	133
137	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	46.60	1	46.60	46.62	46.62	99.96%	134
138	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	347.70	1	347.70	347.78	347.78	99.98%	135
139	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	48.80	7	341.60	48.85	341.95	99.90%	136
140	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	347.70	1	347.70	347.78	347.78	99.98%	137
141	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	48.80	1	48.80	48.84	48.84	99.92%	138
142	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica	131.40	18	2,365.20	131.43	2,365.74	99.98%	139
143	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica	138.00	38	5,244.00	138.05	5,245.90	99.96%	140
144	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica	138.00	1	138.00	138.03	138.03	99.98%	141
145	Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D	325.50	1	325.50	325.52	325.52	99.99%	142
146	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)	268.30	1	268.30	268.38	268.38	99.97%	143

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350 COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	N.º DERECHO TRÁMITE
147	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)	296.20	1	296.20	296.25	296.25	99.98%	144
148	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable)	316.60	1	316.60	316.65	316.65	99.98%	145
149	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)	393.50	1	393.50	393.54	393.54	99.99%	146
150	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)	410.90	1	410.90	410.91	410.91	100.00%	147
151	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable)	445.20	1	445.20	445.22	445.22	100.00%	148
152	Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D	362.10	1	362.10	362.13	362.13	99.99%	149
153	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A	287.90	5	1,439.50	287.92	1,439.60	99.99%	150
154	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D	335.90	21	7,053.90	335.93	7,054.53	99.99%	151
155	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A	38.60	4	154.40	38.69	154.76	99.77%	152
156	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B	553.40	19	10,514.60	553.41	10,514.79	100.00%	153
157	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C	410.90	11	4,519.90	410.92	4,520.12	100.00%	154
158	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D	451.70	2	903.40	451.71	903.42	100.00%	155
159	Licencia de Regularización de Edificaciones	375.80	13	4,885.40	375.86	4,886.18	99.98%	156
160	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica	471.90	1	471.90	471.99	471.99	99.98%	157
161	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica	512.70	1	512.70	512.79	512.79	99.98%	158
162	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por Comisión la Técnica	487.60	1	487.60	487.63	487.63	99.99%	159
163	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica	528.40	1	528.40	528.43	528.43	99.99%	160
164	Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad	64.20	1	64.20	64.21	64.21	99.98%	161
166	Revalidación de Licencia de Edificación	215.70	7	1,509.90	215.79	1,510.53	99.96%	162
167	Asignación de Numeración Municipal	64.20	27	1,733.40	64.25	1,734.75	99.92%	163
168	Constancia de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos	67.70	20	1,354.00	67.77	1,355.40	99.90%	164
169	Autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en bienes de dominio privado	12.80	1	12.80	12.83	12.83	99.77%	165
171	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada en bienes de dominio privado. (infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley N° 29868)	10.70	1	10.70	10.76	10.76	99.44%	166
172	Visación de planos para trámites de prescripción adquisitiva de dominio, título supletorio y rectificación de linderos y área (para predios urbanos)	176.10	38	6,691.80	176.14	6,693.32	2.63%	167
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO								
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								
173	Certificado de Numeración Municipal	39.90	27	1,077.30	39.93	1,078.11	99.92%	168
174	Certificado de Parámetros Urbanísticos Y Edificatorios	69.30	178	12,335.40	69.33	12,340.74	99.96%	169
175	Certificado Catastral	74.60	7	522.20	74.60	522.20	100.00%	170
176	Ficha Única Catastral	69.30	1	69.30	69.36	69.36	99.91%	171
177	Certificado Negativo Catastral	74.60	11	820.60	74.60	820.60	100.00%	172
178	Certificado de Jurisdicción	64.10	1	64.10	64.14	64.14	99.94%	173
179	Certificado de Nomenclatura Vial	74.60	60	4,476.00	74.60	4,476.00	100.00%	174
180	Hoja Informativa Catastral	69.30	1	69.30	69.36	69.36	99.91%	175
181	Constancia de Ficha Catastral	58.90	2	117.80	58.97	117.94	99.88%	176
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO								
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIAL : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS								
182	Autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en bienes de dominio público	12.80	77	985.60	12.85	989.45	99.61%	177
184	Regularización de infraestructura de telecomunicaciones instalada en bienes de dominio público. (infraestructura instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la ley n° 29868)	10.70	1	10.70	10.76	10.76	99.44%	178
185	Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para la prestación de servicios públicos (no vinculado a telecomunicaciones)	8.60	38	326.80	8.69	330.22	98.96%	179
187	Autorización en área de uso público para la instalación domiciliaria del servicio de agua, desagüe y energía eléctrica	6.50	32	208.00	6.53	208.96	99.54%	180
188	Autorización para remodelación del área de uso público (instalación de mobiliario urbano - mejoramiento del espacio público, instalación de rampas, refacción de veredas y sardineles)	113.60	5	568.00	113.60	568.00	100.00%	181
190	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores	182.00	1	182.00	182.08	182.08	99.96%	182
191	Renovación de permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores	118.80	1	118.80	118.89	118.89	99.92%	183
193	Incremento de flota vehicular: inclusión de vehículos conforme a la necesidad de servicio que se determine en el plan regulador	118.20	1	118.20	118.22	118.22	99.98%	184
194	Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público	207.70	1	207.70	207.72	207.72	99.99%	185
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO								
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIAL : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								
195	Duplicado de permiso de operación para prestar el servicio con vehículos menores	56.30	1	56.30	56.37	56.37	99.88%	186
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO								
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS								
196	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo (Con ITSE posterior)	240.00	33	7,920.00	240.05	7,921.65	99.98%	187
197	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (Con ITSE posterior)	276.40	270	74,628.00	276.48	74,649.60	99.97%	188
198	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (Con ITSE previa)	577.10	24	13,850.40	577.15	13,851.60	99.99%	189
199	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (Con ITSE previa)	1079.70	19	20,514.30	1079.73	20,514.87	100.00%	190
200	Licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (Con ITSE previa)	1059.60	5	5,298.00	1059.68	5,298.40	99.99%	191
201	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (Con ITSE posterior)	284.20	9	2,557.80	284.29	2,558.61	99.97%	192
202	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (Con ITSE previa)	585.00	1	585.00	585.07	585.07	99.99%	193
203	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo muy alto (Con ITSE previa)	1087.60	1	1,087.60	1087.66	1,087.66	99.99%	194
204	Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica	69.10	20	1,382.00	69.13	1,382.60	99.96%	195
207	Licencia de funcionamiento para cambio de giro	71.70	20	1,434.00	71.75	1,435.00	99.93%	196
208	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público	146.50	193	28,274.50	146.50	28,274.50	100.00%	197
209	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de usos especiales temporales (marketing y/o degustación de productos, difusión de material informativo y/o actividades afines)	144.00	393	56,592.00	144.02	56,599.86	99.99%	198
210	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de ferias	283.20	1	283.20	283.20	283.20	100.00%	199
211	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos realizados en la vía pública o lugares no confinados (abiertos al público) eventuales	207.30	3	621.90	207.34	622.02	99.98%	200
212	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado de ITSE	95.40	1	95.40	95.42	95.42	99.98%	201
213	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado de ITSE	95.40	4	381.60	95.44	381.76	99.96%	202

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO - ORDENANZA N° 663-2025-MDB

N.°	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I) S/	Prestac	. Ingreso p proc	UIT = 5,350 COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	N.° DERECHO TRÁMITE
214	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000 personas - realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida que incrementen el riesgo	95.40	1	95.40	95.42	95.42	99.98%	203
215	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior - tipo: panel simple, paleta publicitaria, rótulo adhesivo, valla, volumétrico, bandera, banderola, plancheta publicitaria, afiches, panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En bienes de dominio privado	252.50	56	14,140.00	252.51	14,140.56	100.00%	204
216	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad - tipo: panel simple, paleta publicitaria, volumétrico, panel monumental, panel monumental unipolar y tótem. En vías locales	268.30	30	8,049.00	268.37	8,051.10	99.97%	205
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO								
SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								
218	Duplicado de certificado de licencia de funcionamiento	58.40	3	175.20	58.42	175.26	99.97%	206
219	Duplicado de la resolución de autorización para la ubicación del elemento de publicidad exterior	57.30	1	57.30	57.32	57.32	99.97%	207
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO								
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS								
220	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo	165.00	1	165.00	165.07	165.07	99.96%	208
221	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio	201.50	29	5,843.50	201.51	5,843.79	100.00%	209
222	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto	507.40	1	507.40	507.45	507.45	99.99%	210
223	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto	1010.00	13	13,130.00	1010.08	13,131.04	99.99%	211
224	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo	157.30	10	1,573.00	157.34	1,573.40	99.97%	212
225	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio	186.10	1	186.10	186.11	186.11	99.99%	213
226	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto	516.50	75	38,737.50	516.55	38,741.25	99.99%	214
227	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto	1019.10	56	57,069.60	1019.14	57,071.84	100.00%	215
228	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas	484.60	25	12,115.00	484.62	12,115.50	100.00%	216
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO								
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES : SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD								
229	Duplicado del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones -	61.70	1	61.70	61.73	61.73	99.95%	217
GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES								
GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS								
244	Licencia para tenencia de canes	26.70	17	453.90	45.10	766.70	59.20%	218

UIT vigente en el año 2025 = S/ 5,350.00
Fuente: SUT y Ordenanza N.° 663-2025-MDB
Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:50:05-0500

Municipalidad Distrital de Barranco

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 663-2025-MDB

Barranco, 26 de junio de 2025.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en la XII Sesión Ordinaria de la fecha; y,

VISTO:

El Memorándum N.º 1148, 1293 -2025-GPPM-MDB de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Informe N.º 0318 y 382 -2025-SGC-GDE-MDB de la Subgerencia de Comercialización, Informe N.º 0207-2025-GAJ-MDB de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N.º 01104-2025-GM-MDB de la Gerencia Municipal, Memorándum N.º 0712-2025-SG-MDB de la Secretaría General, Dictamen N.° 011-2025-CEAP/MDB de la Comisión de Economía, Administración y Planeamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de ordenanzas, de acuerdo al artículo 200º numeral 4 de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 36.3 del Artículo 36º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444, y modificatorias, preceptúa que los procedimientos administrativos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, aprobados para cada entidad;

Que, la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.º 005-2018-PCM-SGP, aprueba los Lineamientos Para la Formulación y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que, en el caso de Gobiernos Locales, se aprobará mediante Ordenanza Municipal;

Que, los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444 y modificatorias, establecen la forma para la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que la norma que aprueba el TUPA, se publica en el diario oficial El Peruano, en tanto que el TUPA y la norma de aprobación o modificación, se publican obligatoriamente en el portal web del diario oficial El Peruano en la misma fecha de publicación de la norma en el diario y adicionalmente se difunde a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano y en la respectiva sede digital de la entidad;

Que, la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 40º establece la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que las tasas y contribuciones deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Provincia de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N.º 2386-2021-MML, la cual regula el procedimiento de ratificación de las Ordenanzas aprobadas por las Municipalidades Distritales de la provincia de Lima que crean, modifican o regulen tasas o contribuciones dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, ha elaborado el Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Barranco, a través del cual se aprueban los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, así como los correspondientes derechos de tramitación, contando para ello con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Gerencia Municipal, por lo que corresponde ser aprobado por Concejo Municipal;

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:35:38-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:51:04-0500

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 9º. Numeral 8) Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRAMITACIÓN CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ARTÍCULO PRIMERO. – DEROGAR toda disposición o norma que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprobación del TUPA.
Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Barranco, el cual compendia y sistematiza los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, que incluye base legal, requisitos, plazos, calificación, entre otros elementos del trámite y que como Anexo forma parte integrante de la presente ordenanza; ello, según lo establecido en el numeral 36.3 del artículo 36° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444 y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO. - Aprobación de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.

APRUÉBASE los **220 derechos de tramitación** de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad que se compendian en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Barranco, conforme a la relación que se detalla y que también contiene los trámites gratuitos.

N.º SUT	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	Derecho de Trámite (S/)
Secretaría General Procedimientos Administrativos		
001	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL - Copia simple formato A4 (por unidad)	0.10
	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL - Información en CD (por unidad)	1.00
	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL - Información por Correo Electrónico	GRATUITO
002	PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR - SEPARACIÓN CONVENCIONAL	309.50
003	PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR - DIVORCIO ULTERIOR	175.50
004	DISPENSA PARA PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL	89.70
005	MATRIMONIO CIVIL	224.20
006	PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL TRAMITADO EN OTRO DISTRITO	49.20
007	REPROGRAMACIÓN DE FECHA Y HORA DE CEREMONIA MATRIMONIAL	41.40

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:35:53-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Secretaría General Servicios Prestados en Exclusividad		
008	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS Y/O PLANOS - Tamaño A4	0.10
	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS Y/O PLANOS - Tamaño A3	0.80
	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS Y/O PLANOS - Tamaño A2	2.30
	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS Y/O PLANOS - Tamaño A1	5.00
	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS Y/O PLANOS - Tamaño A0	8.50
	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS Y/O PLANOS - Tamaño A00	12.00
Gerencia de Administración Tributaria - Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria Procedimientos Administrativos		
009	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS	GRATUITO
010	SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PAGO INDEBIDO O EN EXCESO EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO
011	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO
012	SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO
013	RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN, ORDEN DE PAGO Y LA RESOLUCIÓN DE MULTA Y OTROS	GRATUITO
014	RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE RECLAMACIÓN	GRATUITO
015	RECURSO DE APELACIÓN DE PURO DERECHO	GRATUITO
Gerencia de Administración Tributaria - Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria Servicios Prestados en Exclusividad		
016	CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO (Arbitrios Municipales e Impuesto Predial)	21.30
Gerencia de Administración Tributaria - Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria Servicios Prestados en Exclusividad		
017	REIMPRESIÓN DE DECLARACIÓN JURADA HR o PU a) Por primera hoja	7.50
	REIMPRESIÓN DE DECLARACIÓN JURADA HR o PU b) Por hoja adicional	1.80
018	CONSTANCIA DE CONTRIBUYENTE	16.70
Gerencia de Desarrollo Urbano - Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Procedimientos Administrativos		
019	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	565.20
020	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES, CORRESPONDIENTE A PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL SECTOR VIVIENDA, PARA LA REUBICACIÓN DE BENEFICIARIOS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2.1 DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY N° 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH).	565.20
021	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA UNIDADES PREDIALES DE USO RESIDENCIAL NO MAYORES DE CINCO (5) HECTÁREAS, QUE CONSTITUYAN ISLAS RÚSTICAS Y QUE CONFORMEN	520.30

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:51:36-0500

	UN LOTE ÚNICO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ AFECTO AL PLAN VIAL PROVINCIAL O METROPOLITANO.	
022	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA UNIDADES PREDIALES DE USO RESIDENCIAL NO MAYORES DE CINCO (5) HECTÁREAS, QUE CONSTITUYAN ISLAS RÚSTICAS Y QUE CONFORMEN UN LOTE ÚNICO, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ AFECTO AL PLAN VIAL PROVINCIAL O METROPOLITANO.	44.60
023	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA QUE CORRESPONDA A ALGUNA ETAPA DE UN PROYECTO INTEGRAL APROBADO CON ANTERIORIDAD O CON PLAZO VENCIDO.	551.70
024	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA QUE CORRESPONDA A ALGUNA ETAPA DE UN PROYECTO INTEGRAL APROBADO CON ANTERIORIDAD O CON PLAZO VENCIDO.	44.60
025	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA QUE SOLICITEN VENTA GARANTIZADA DE LOTES.	444.90
026	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA QUE SOLICITEN VENTA GARANTIZADA DE LOTES	44.60
027	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE VIVIENDAS EN LAS QUE EL NÚMERO, DIMENSIONES DE LOTES A HABILITAR Y TIPO DE VIVIENDAS A EDIFICAR SE DEFINAN EN EL PROYECTO, SIEMPRE QUE SU FINALIDAD SEA LA VENTA DE VIVIENDAS EDIFICADAS.	444.90
028	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA DE VIVIENDAS EN LAS QUE EL NÚMERO, DIMENSIONES DE LOTES A HABILITAR Y TIPO DE VIVIENDAS A EDIFICAR SE DEFINAN EN EL PROYECTO, SIEMPRE QUE SU FINALIDAD SEA LA VENTA DE VIVIENDAS EDIFICADAS.	44.60
029	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA TODAS LAS DEMÁS HABILITACIONES URBANAS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D, COMO AQUELLAS A EJECUTARSE SOBRE PREDIOS QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y EN ECOSISTEMAS FRÁGILES.	444.90
030	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA TODAS LAS DEMÁS HABILITACIONES URBANAS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D, COMO AQUELLAS A EJECUTARSE SOBRE PREDIOS QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y EN ECOSISTEMAS FRÁGILES.	44.60

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:36:25-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:51:49-0500

031	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA PROCESO DE REURBANIZACIÓN	444.90
032	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA PREDIOS QUE NO COLINDEN CON ÁREAS URBANAS O COLINDEN CON PREDIOS QUE CUENTEN CON PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA APROBADOS Y NO EJECUTADOS, POR TANTO, REQUIERE DE LA FORMULACIÓN DE UN PLANEAMIENTO INTEGRAL.	444.90
033	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA PREDIOS QUE COLINDEN CON ZONAS ARQUEOLÓGICAS, BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN O, CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.	444.90
034	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA PREDIOS QUE COLINDEN CON ZONAS ARQUEOLÓGICAS, BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN O, CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	44.60
035	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA CON O SIN CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, PARA FINES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y USOS ESPECIALES (OU)	444.90
036	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS CON O SIN CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, PARA FINES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y USOS ESPECIALES (OU).	44.60
037	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA, APROBADOS BAJO MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES, ANTES DE SU EJECUCIÓN	565.20
038	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA, APROBADOS BAJO MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD, ANTES DE SU EJECUCIÓN	335.80
039	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA, APROBADOS BAJO MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS, ANTES DE SU EJECUCIÓN	38.50
040	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA, APROBADOS BAJO MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA, ANTES DE SU EJECUCIÓN	460.50
041	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA, APROBADOS BAJO MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS, ANTES DE SU EJECUCIÓN	44.60
042	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA, APROBADOS BAJO MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA., ANTES DE SU EJECUCIÓN	465.30
043	MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA, APROBADOS BAJO MODALIDAD D -	44.60

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:36:40-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:52:02-0500

	APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS, ANTES DE SU EJECUCIÓN	
044	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA.	530.60
045	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANIZABLE INMEDIATA CON APROBACIÓN DE PLANEAMIENTO INTEGRAL.	530.60
046	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD.	646.40
047	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	537.50
048	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANA CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	537.50
049	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS UBICADOS DENTRO DEL ÁREA URBANIZABLE INMEDIATA O QUE NO COLINDEN CON ÁREAS URBANAS O QUE COLINDEN CON PREDIOS CON PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA APROBADOS Y NO EJECUTADO CON APROBACIÓN DE PLANEAMIENTO INTEGRAL Y CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	537.50
050	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	530.60
051	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES, APROBADAS BAJO MODALIDAD A	247.50
052	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES, APROBADAS BAJO MODALIDAD B	249.70
053	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES, APROBADAS BAJO MODALIDAD C	297.10
054	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES, APROBADAS BAJO MODALIDAD D	337.90
055	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES NO SUSTANCIALES, APROBADAS BAJO MODALIDAD A	252.70
056	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES NO SUSTANCIALES, APROBADAS BAJO MODALIDAD B	254.90
057	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES NO SUSTANCIALES, APROBADAS BAJO MODALIDAD C	302.30
058	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES NO SUSTANCIALES, APROBADAS BAJO MODALIDAD D	343.10
059	RECEPCIÓN PARCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA POR ETAPAS	245.40
060	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS	505.80
061	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES EJECUTADAS SIN LICENCIA	518.80
062	APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE HABILITACIONES URBANAS - MODALIDAD C	398.90
063	APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE HABILITACIONES URBANAS - MODALIDAD D	441.90

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:36:55-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:52:25-0500

064	APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA DE ALGUNA DE LAS ETAPAS	412.30
065	APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D CON LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA DE ALGUNA DE LAS ETAPAS	432.70
066	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA DE ALGUNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO INTEGRAL APROBADO	56.50
067	PRÓRROGA DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	GRATUITO
068	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	229.40
069	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE	627.80
070	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, CONFORMIDAD DE OBRA O DECLARATORIA DE FÁBRICA Y/O EDIFICACIÓN SIN CARGA Y LA SUMATORIA DEL ÁREA TECHADA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2.	627.80
071	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, SIN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, NI CAMBIO DE USO, NI AUMENTO ÁREA TECHADA.	627.80
072	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN	627.80
073	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA LA DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES DE HASTA TRES (03) PISOS DE ALTURA, QUE NO CUENTEN CON SEMISÓTANOS NI SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO HAGA USO DE EXPLOSIVOS.	627.80
074	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA AMPLIACIONES Y REMODELACIONES CONSIDERADAS COMO OBRAS MENORES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TÉCNICA G.040, “DEFINICIONES” DEL RNE	627.80
075	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA EDIFICACIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL SECTOR VIVIENDA, PARA LA REUBICACIÓN DE BENEFICIARIOS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIA DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2.1 DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY Nº 27829, LEY QUE CREA EL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH)	627.80
076	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	627.80

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:37:11-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

077	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA EDIFICACIONES DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN PENAL	627.10
078	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA EDIFICACIONES DE UNIVERSIDADES NACIONALES	627.80
079	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA EDIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTATALES	627.80
080	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES PARA EDIFICACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES	627.80
081	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA EDIFICACIONES CON FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MÁXIMO DE 3 000 M2 DE ÁREA TECHADA	2,456.40
082	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES CON FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (5) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MÁXIMO DE 3000 M2 DE ÁREA TECHADA	46.60
083	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	2,456.30
084	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	46.60
085	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, PARA FINES DE VIVIENDA, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO	2,456.40
086	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE, PARA FINES DE VIVIENDA, CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA TECHADA O CAMBIO DE USO	46.60
087	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA DEMOLICIÓN PARCIAL	2,456.40
088	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA DEMOLICIÓN PARCIAL	46.60
089	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA CINCO (5) PISOS DE ALTURA Y/O QUE	1,394.10

	CUENTEN CON SEMISÓTANO Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO REQUIERA EL USO DE EXPLOSIVOS	
090	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES HASTA CINCO (5) PISOS DE ALTURA Y/O QUE CUENTEN CON SEMISÓTANO Y SÓTANOS, SIEMPRE QUE NO REQUIERA EL USO DE EXPLOSIVOS	46.60
091	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD PARA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDEN A ETAPAS DE UN PROYECTO INTEGRAL APROBADO CON ANTERIORIDAD O CON PLAZO VENCIDO	2,456.30
092	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDEN A ETAPAS DE UN PROYECTO INTEGRAL APROBADO CON ANTERIORIDAD O CON PLAZO VENCIDO	46.60
093	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EDIFICACIONES CON FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS, QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (05) PISOS O DE 3 000 M2 DE ÁREA TECHADA	495.90
094	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES CON FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS, QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE CINCO (05) PISOS O DE 3 000 M2 DE ÁREA TECHADA	42.70
095	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EDIFICACIONES CON FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	495.80
096	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES CON FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	42.70
097	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	495.90
098	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	42.70
099	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LAS INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS, QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA	495.90
100	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA LAS INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS, QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, DECLARADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA	42.70
101	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EDIFICACIONES DE LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS	495.90

Firmado digitalmente por: VARGAS GOMEZ JESSICA ARMIDA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2025 11:53:03-0500

	DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30 000 M2 DE ÁREA TECHADA	
102	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES DE LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30 000 M2 DE ÁREA TECHADA	42.70
103	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EDIFICACIONES DE MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15 000 M2 DE ÁREA TECHADA	495.90
104	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES DE MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15 000 M2 DE ÁREA TECHADA	42.70
105	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20 000 OCUPANTES	495.90
106	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20 000 OCUPANTES	42.70
107	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES CON MÁS DE CINCO (5) PISOS, O QUE REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	322.50
108	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES CON MÁS DE CINCO (5) PISOS, O QUE REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	42.70
109	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D	495.90
110	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D	42.70
111	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL	495.90
112	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL	42.70
113	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LAS EDIFICACIONES CON FINES DE INDUSTRIA	495.90
114	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA LAS EDIFICACIONES CON FINES DE INDUSTRIA	42.70

Firmado digitalmente por: REY DE CASTRO MESA JORGE LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2025 11:38:02-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:53:18-0500

115	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LAS EDIFICACIONES DE LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS, QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	495.90
116	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA LAS EDIFICACIONES DE LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS, QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA TECHADA	42.70
117	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LAS EDIFICACIONES DE MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA	495.90
118	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA LAS EDIFICACIONES DE MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA TECHADA.	42.70
119	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE MÁS DE 20,000 OCUPANTES	495.90
120	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA LOS LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE MÁS DE 20,000 OCUPANTES	42.70
121	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LAS EDIFICACIONES CON FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	495.90
122	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA LAS EDIFICACIONES CON FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	42.70
123	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL	495.90
124	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS PARA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL	42.70
125	MODIFICACIÓN DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA.	325.50
126	MODIFICACIÓN DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA.	363.40
127	MODIFICACIÓN DE PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA	363.40
128	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA	627.80

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:38:25-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:53:32-0500

	DE PROFESIONALES, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	
129	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	320.20
130	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	46.60
131	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	363.40
132	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN.	48.80
133	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	347.70
134	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN.	48.80
135	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	627.80
136	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	325.50
137	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA DE LOS REVISORES URBANOS, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	46.60
138	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	347.70
139	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	48.80
140	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	347.70
141	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PROYECTO APROBADO DE EDIFICACIÓN MODALIDAD D - APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS, DESPUÉS DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN, ANTES DE SU EJECUCIÓN	48.80

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:38:40-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:53:45-0500

142	APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LA MODALIDAD B - EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA.	131.40
143	APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LA MODALIDAD C - EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	138.00
144	APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LA MODALIDAD D - EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	138.00
145	PREDECLARATORIA DE EDIFICACIÓN PARA MODALIDADES A, B, C Y D.	325.50
146	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B (CASCO NO HABITABLE)	268.30
147	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C (CASCO NO HABITABLE)	296.20
148	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D (CASCO NO HABITABLE)	316.60
149	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B (CASCO NO HABITABLE)	393.50
150	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C (CASCO NO HABITABLE)	410.90
151	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN ANTICIPADAS CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D (CASCO NO HABITABLE)	445.20
152	DECLARACIÓN MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN TERMINADA PARA LAS MODALIDADES B, C Y D	362.10
153	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LA MODALIDAD A	287.90
154	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES PARA LAS MODALIDADES B, C Y D	335.90
155	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD A	38.60
156	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD B	553.40
157	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD C	410.90
158	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA LA MODALIDAD D	451.70
159	LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES	375.80
160	APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EDIFICACIÓN PARA LA MODALIDAD C - EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	471.90
161	APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EDIFICACIÓN PARA LA MODALIDAD D - EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	512.70
162	APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EDIFICACIÓN CON LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE ALGUNA DE LAS ETAPAS EN MODALIDAD C - EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN LA TÉCNICA	487.60
163	APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE EDIFICACIÓN CON LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE ALGUNA DE LAS ETAPAS EN MODALIDAD D - EVALUACIÓN PREVIA POR LA COMISIÓN TÉCNICA	528.40
164	LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE ALGUNA DE LAS ETAPAS DE UN PROYECTO INTEGRAL APROBADO CON ANTERIORIDAD	64.20
165	PRÓRROGA DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN	GRATUITO

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:38:58-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:53:58-0500

166	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN	215.70
167	ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN MUNICIPAL	64.20
168	CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS	67.70
169	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	12.80
170	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO (SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA AL MENOS 10 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ORIGINAL)	GRATUITO
171	REGULARIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INSTALADA EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO. (INFRAESTRUCTURA INSTALADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 29868)	10.70
172	VISACIÓN DE PLANOS PARA TRÁMITES DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, TÍTULO SUPLETORIO Y RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y ÁREA (PARA PREDIOS URBANOS)	176.10
Gerencia de Desarrollo Urbano - Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Servicios Prestados en Exclusividad		
173	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN MUNICIPAL	39.90
174	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	69.30
175	CERTIFICADO CATASTRAL	74.60
176	FICHA ÚNICA CATASTRAL	69.30
177	CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	74.60
178	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	64.10
179	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	74.60
180	HOJA INFORMATIVA CATASTRAL	69.30
181	CONSTANCIA DE FICHA CATASTRAL	58.90
Gerencia de Desarrollo Urbano - Subgerencia de Obras Públicas y Vial Procedimientos Administrativos		
182	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	12.80
183	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA AL MENOS 10 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ORIGINAL)	GRATUITO
184	REGULARIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INSTALADA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. (INFRAESTRUCTURA INSTALADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 29868)	10.70
185	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (NO VINCULADO A TELECOMUNICACIONES)	8.60
186	AMPLIACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (NO VINCULADO A TELECOMUNICACIONES)	GRATUITO
187	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGÜE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	6.50

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:39:16-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:54:11-0500

188	AUTORIZACIÓN PARA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE USO PÚBLICO (INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO - MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, INSTALACIÓN DE RAMPAS, REFACCIÓN DE VEREDAS Y SARDINELES).	113.60
189	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA EN ÁREA DE USO PÚBLICO	GRATUITO
190	PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES	182.00
191	RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES	118.80
192	MODIFICACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS MENORES POR CAMBIO DE DATOS RESPECTO DEL: TRANSPORTADOR AUTORIZADO; CONDUCTOR; VEHÍCULOS MENORES, INCLUYE BAJA DE VEHÍCULOS	GRATUITO
193	INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR: INCLUSIÓN DE VEHÍCULOS CONFORME A LA NECESIDAD DE SERVICIO QUE SE DETERMINE EN EL PLAN REGULADOR.	118.20
194	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO	207.70
Gerencia de Desarrollo Urbano - Subgerencia de Obras Públicas y Vial Servicios Prestados en Exclusividad		
195	DUPLICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHÍCULOS MENORES.	56.30
Gerencia de Desarrollo Económico - Subgerencia de Comercialización Procedimientos Administrativos		
196	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (CON ITSE POSTERIOR)	240.00
197	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (CON ITSE POSTERIOR)	276.40
198	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (CON ITSE PREVIA)	577.10
199	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (CON ITSE PREVIA)	1,079.70
200	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (CON ITSE PREVIA)	1,059.60
201	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (CON ITSE POSTERIOR)	284.20
202	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (CON ITSE PREVIA)	585.00
203	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (CON ITSE PREVIA)	1,087.60
204	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	69.10
205	CESE DE ACTIVIDADES	GRATUITO
206	LICENCIA PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA BODEGAS	GRATUITO
207	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CAMBIO DE GIRO	71.70

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:39:34-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

208	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO	146.50
209	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE USOS ESPECIALES TEMPORALES (Marketing y/o degustación de productos, difusión de material informativo y/o actividades afines)	144.00
210	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS.	283.20
211	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PÚBLICO) EVENTUALES	207.30
212	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES QUE TENGAN COMO USO LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y QUE REQUIERAN EL ACONDICIONAMIENTO O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES QUE INCIDAN DIRECTAMENTE EN EL NIVEL DE RIESGO CON EL CUAL OBTUVIERON SU CERTIFICADO DE ITSE	95.40
213	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES CUYA ACTIVIDAD ES DISTINTA A LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE OTORGÓ EL CERTIFICADO DE ITSE	95.40
214	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS O NO DEPORTIVOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS - REALIZADOS EN LA VIA PÚBLICA EN UN ÁREA CONFINADA CON LIMITACIONES O RESTRICCIONES A LA ENTRADA Y/O SALIDA QUE INCREMENTEN EL RIESGO.	95.40
215	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR - TIPO: PANEL SIMPLE, PALETA PUBLICITARIA, RÓTULO ADHESIVO, VALLA, VOLUMÉTRICO, BANDERA, BANDEROLA, PLANCHETA PUBLICITARIA, AFICHES, PANEL MONUMENTAL, PANEL MONUMENTAL UNIPOLAR Y TÓTEM. EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	252.50
216	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTO DE PUBLICIDAD - TIPO: PANEL SIMPLE, PALETA PUBLICITARIA, VOLUMÉTRICO, PANEL MONUMENTAL, PANEL MONUMENTAL UNIPOLAR Y TÓTEM. EN VÍAS LOCALES	268.30
217	BAJA DE AUTORIZACIÓN DEL ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR	GRATUITO
Gerencia de Desarrollo Económico - Subgerencia de Comercialización Servicios Prestados en Exclusividad		
218	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	58.40
219	DUPLICADO DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DEL ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR	57.30
Gerencia de Desarrollo Económico - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Procedimientos Administrativos		
220	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO	165.00
221	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO	201.50

222	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO	507.40
223	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO	1,010.00
224	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO BAJO	157.30
225	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO	186.10
226	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO	516.50
227	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO	1,019.10
228	EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y NO DEPORTIVOS (ECSE) CON UNA CONCURRENCIA DE HASTA 3,000 PERSONAS	484.60
Gerencia de Desarrollo Económico - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Servicios Prestados en Exclusividad		
229	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	61.70
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental Procedimientos Administrativos		
230	FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES	GRATUITO
231	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES	GRATUITO
Gerencia de Participación Vecinal y Bienestar Social Procedimientos Administrativos		
232	RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	GRATUITO
233	ACTUALIZACIONES DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	GRATUITO
Gerencia de Participación Vecinal Servicios Prestados en Exclusividad		
234	CREDENCIALES PARA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES	GRATUITO
Gerencia de Educación, Salud y Deportes Procedimientos Administrativos		
235	REGISTRO DE CANES	GRATUITO
236	LICENCIA PARA TENENCIA DE CANES	26.70

ARTÍCULO CUARTO. - Exigibilidad de los derechos de tramitación de los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad contenido en el TUPA.

Dispóngase que los derechos de tramitación a los que se hace referencia el artículo segundo, sean exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que los ratifique y de la presente ordenanza.

Firmado digitalmente por:
VARGAS GOMEZ JESSICA
ARMIDA
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:55:01-0500

ARTÍCULO QUINTO. - Adecuación de los procedimientos administrativos estandarizados.

Precísese que los procedimientos administrativos vinculados con Licencia de Funcionamiento, se encuentran adecuados al Decreto Supremo N.º 200-2020-PCM, que aprueba procedimientos administrativos estandarizados de Licencia de Funcionamiento y Licencia Provisional de Funcionamiento Para Bodegas.

Asimismo, los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad vinculados a Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, se encuentran adecuados al Decreto Supremo N.º 043-2021-PCM, que aprueba procedimientos administrativos estandarizados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de competencia de los gobiernos locales.

Del mismo modo, los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad vinculados a Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, se encuentran adecuados al Decreto Supremo N.° 146-2023-PCM, que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación cuya tramitación es de competencia de las municipalidades.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Texto Único Ordenando de la Ley N.° 28976, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de usos), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

ARTÍCULO SEXTO.- Adecuación al Decreto Supremo N.º 164-2020-PCM.

Precísese que el procedimiento administrativo "Acceso a la Información Pública Creada u Obtenida por la Entidad, que se Encuentre en su Posesión o Bajo su Control" se encuentra adecuado a lo dispuesto por el Decreto Supremo N.º 164-2020-PCM, que aprueba el procedimiento administrativo estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control, en lo referido a los requisitos, plazos, derechos de tramitación y demás aspectos.

ARTÍCULO SÉTIMO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N.º 29022.

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para instalación de infraestructura de telecomunicaciones se encuentran adecuados a la Ley N.º 29022, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 003-2015-MTC, y modificatorias.

En cumplimiento de las formalidades previstas en las citadas normas, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional o en el Diario Oficial El Peruano y/o uno de mayor circulación nacional, las estructuras de costos que sustenten la determinación del importe de las tasas que cobren de los procedimientos de telecomunicaciones.

ARTÍCULO OCTAVO. - Disponibilidad de la Información.

La presente Ordenanza, el Anexo TUPA y el Acuerdo ratificatorio estarán disponibles en el portal electrónico de Servicio de Administración Tributaria – SAT (www.sat.gob.pe).

ARTÍCULO NOVENO. – Publicidad.

La presente Ordenanza y el Acuerdo ratificatorio serán publicados en el Diario Oficial El Peruano.

Firmado digitalmente por:
REY DE CASTRO MESA JORGE
LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/06/2025 11:40:26-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco

Asimismo, la presente Ordenanza y el Anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados, serán publicados en el Portal del Diario Oficial El Peruano y serán difundidos, adicionalmente, a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Barranco (www.munibarranco.gob.pe).

ARTÍCULO DÉCIMO. - La presente Ordenanza y las partes que la integran, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifique y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Encargar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y sus anexos, a todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de Barranco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado Digitalmente

JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: REY DE CASTRO MESA JORGE LUIS FIR 07867088 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2025 11:40:52-0500

Firmado Digitalmente

JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARGAS GOMEZ JESSICA ARMIDA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2025 11:55:18-0500

Av. San Martín s/n. Parque Municipal, Barranco - Lima - Perú
Central telefónica: (01) 741-8900
www.gob.pe/munibarranco